



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00285-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Señor(a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EBR

San Juan de Lurigancho-El Agustino

Presente. -

Asunto: REITERA ENTREGA DE INFORMES Y ACTAS CON RESULTADOS DIAGNÓSTICOS EN MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN (PRIMARIA Y SECUNDARIA) – REFUERZO ESCOLAR A LA UGEL 05.

Referencia: RM N° 035-2025-MINEDU

Me dirijo a usted, en atención con el documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la *Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo de Compromisos de Desempeño 2025*, el Compromiso 2 contempla específicamente el Indicador 2.1: *Porcentaje de II.EE. de primaria y secundaria que implementan acciones dentro de la estrategia de Refuerzo Escolar*. En cumplimiento de dicha disposición, se informa que actualmente nos encontramos desarrollando la Etapa de Diagnóstico correspondiente.

En el marco de la Etapa de Diagnóstico, los directores de las IIEE deben garantizar el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Aplicar la evaluación diagnóstica de **Matemática y Comunicación en todos los grados donde se brinde el servicio educativo**.
- Identificar los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en dichas evaluaciones.
- Remitir un informe con los resultados a la UGEL correspondiente.**
- Informar los resultados a los padres de familia o apoderados.**
- Registrar en el sistema SIMON las evidencias correspondientes, una vez recibida la respuesta oficial de la UGEL.**
 - El informe dirigido a la UGEL sobre los niveles de logro en Matemática y Comunicación, según el formato establecido.
 - El acta de reuniones informativas con las familias sobre la estrategia de Refuerzo Escolar del presente año, conforme al formato proporcionado.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la licenciada Jenny Keith Lara Quispe, directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 001-2025/UGEL.05-SJL/EA

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA

Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05 – SJL/E

PDGD/EE-ESIE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0530588

CLAVE: C9F6A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05

